

LA EMBAJADA JAPONESA DE 1614 AL REY DE ESPAÑA

LA EMBAJADA.

Al estudiar los gentilicios *japón*, *japonés*, una indicación del embajador Eikichi Jayashiya, mi viejo compañero de estudios, me puso sobre una pista que ahora quiero considerar. En 1614, llegó a Sevilla una misión que envió Daté Masamune, señor de Woshun; después, se trasladó a Madrid y, luego, a Roma. Son cosas hace tiempo sabidas, aunque poco frecuentadas. Don José Velázquez y Sánchez publicó en 1862 su estudio *La embajada japonesa en 1614: historia sevillana*, que facilita la pertinente información sobre el asunto. Así las cosas, en 1992 se publicó la monografía en edición facsimilar con un *Estudio introductorio* de Marcos Fernández Gómez¹. Sólo elogios merece la reimpresión, pues, sobre ser muy bello el librito que se ha compuesto, el prólogo merece toda suerte de reconocimientos.

El daimyo Daté Masamune envió a su embajador Hasekura Rocuyemon, acompañado por el franciscano fray Luis Sotelo, quienes, en Sevilla, entregaron la carta ya conocida y un par de regalos que han desaparecido. La pretensión de esta nota es dar a conocer el texto que llegó a manos del rey de España. Una y otra vez se dice que la carta “no se

¹ Se incluye en la colección ‘Para la Historia de la Ciudad’ (sección facsimiles), editada por la Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992. En la magnífica edición que J. S. CUMMINS hizo del *Triunfo de la fee en los reynos del japon* (Londres, 1965, pág. 73), de Lope de Vega, hay una rica bibliografía sobre los martirios de 1597, que puede iluminar los asuntos que vamos a tratar. Sobre la embajada de Daté Masamune, *vid.* G. MERIWEATHER, *Transactions of the Asiatic Society of Japan*, XXI, 1893, y CUMMINS, *op. cit.*, pág. 18.

ha conservado”². “Felipe III recibió la carta de Masamune, hoy perdida, y otros regalos japoneses”³.

LOS TEXTOS.

En el Archivo de Simancas⁴ se encuentran los siguientes documentos:

1. Carta en japonés⁵, distinta de la sevillana⁶. Es más breve y protocolaria. Tiene 490 mm. de largo por 345 de ancho. Está escrita en papel de arroz, blanco, casi transparente.

2. Traducción⁷, que acaso se deba a fray Luis Sotelo, franciscano sevillano⁸ que formó parte de la expedición⁹.

3. Carta al Duque de Lerma.

4. Traducción del Excmo. Sr. Makoto Yano, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Japón.

LOS DOCUMENTOS 2 Y 4.

Comparando el facsímil que figura con el N^o 2 y la traducción a nuestra lengua depara no pocas diferencias. La versión está en ortografía modernizada y es como sigue:

² Pág. 18.

³ Pág. 49.

⁴ Estado, legajo 256. Es importante señalar que esta embajada coincidiera con los martirios del 22 de noviembre de 1614 (LOPE DE VEGA, *op. cit.*, pág. 73).

⁵ Conocida en la colección de documentos *Dai Nippon Shiryo: Japanese Historical Materials*, Tokyo, 1909.

⁶ FERNÁNDEZ GÓMEZ, pág. 19.

⁷ En el mismo legajo 256.

⁸ Había nacido en 1574. Fue al Japón en 1603, donde gozó de mucho crédito. Cambiada tolerancia por intransigencia, fue quemado en 1622, a su regreso al Japón. Su amigo Hasekura había regresado en 1620. *Vid.* L. PÉREZ, O. F. M., *Apostolado y martirio del beato Luis Sotelo en el Japón*, Madrid, 1924.

⁹ La nave que lo transportó salió el 28 de octubre de 1613, y a finales del 14 llegó a Acapulco. En los primeros días de octubre arribó a Sevilla y el 25 de noviembre la comisión se dirigió a Madrid, a donde llegó el 20 de diciembre. El rey recibió a los delegados el 30 de enero. Salieron hacia Roma en agosto de 1615 (FERNÁNDEZ GÓMEZ, págs. 39-51).

« En el Japón, Ydate Mamasume, Rey de Voxu, mi señor, aviendo oydo las cosas de la Sancta ley de Dios, jusgándolas por sanctas y buenas, mandó publicar en su Reyno que todos sus vasallos fuesen cristianos. Para esto, sabiendo que V. Majestad es el supremo y poderoso rey de los cristianos y que el señor Papa es la cabeça y perlado de todos los del mundo, me mandó viniese con el padre fray Luis Sotelo a adorar a los dos (con temor y reverencia) y a pedirles le manden inviar padres de Sanct Francisco para que por su medio esto se consiga, y a tratar con V. Majestad otras cosas de que los dos daremos cuenta en llegando a su presencia, y aunque es muy largo el camino entre montes y mares, no lo tengo por trabajo, sabiendo es para provecho de muchas almas, considerando también honra de ver tanta majestad resulta, me alegro, como el lugar oscuro recibiendo la luz, y aunque sea atrevimiento lo significo en esta carta. Suplico a V. Majestad me mande dar licencia y orden para que vaya a gozar presto desta honra y contento.

Postrado por tierra con temor, deseo caer en gracia de tan alta Majestad.

De la mar, a los 26 de la Luna octava, que son a 30 de setiembre el año diecinueve de la hera de quecho, que es el de 1614.

La firma dize: Faxecura Rocuyemon.

El sobrescrito dize: el Duque de Lerma hablará estas cosas a la Suprema Majestad.

En la carpeta: De la mar. 1614. Traducción de la carta inclusa del embajador de Japón. 26 setiembre, A su Majestad.

Handwritten Japanese text in cursive style, consisting of approximately 12 vertical columns of characters.

Handwritten signature and seal area, including a circular seal and the characters "Hasekura" and "Rocuyemon".

B 256

Small handwritten mark or characters.

Handwritten signature and seal area at the bottom left, including a circular seal and the characters "Hasekura" and "Rocuyemon".

Main body of handwritten Japanese text in cursive style, consisting of approximately 12 vertical columns of characters.

Facsímil de la carta en japonés entregada por Hasekura Rocuyemon a Felipe III.

En el Japón y Datemaramuns Rey de uxumidena. auiedo.
oy do. Las cosas de la Ley de Dios. Juegan. Las p. jantia
buenas. Mando publicar en sus ffeytas. que todos. sus uata
los. fuese xpños. Para lo do. sabiendo que. La suprema maj.
es grande y poderosa. Rey. de xpños. y que el señor Papa es la
Cabeza. y pulcro. de todos. Los del mundo. mandando. uniu
con el p. fr. x. su. f. t. b. a. a. do. ar. a. los. do. Contem. p. r. y
Reverencia. Al. uen. do. y. llegad. F. n. g. e. n. s. y. m. i. d. a. d. a. m. i.
Rey. b. e. s. e. a. l. e. m. e. n. t. e. de. r. u. p. a. r. t. e. y. e. n. b. o. d. o. e. s. t. e. s. u.
J. e. h. e. e. n. s. e. s. e. f. e. r. e. e. s. t. a. n. d. o. lo. q. u. e. n. m. a. n. d. a. r. e. e. s. t. e. s. u.
D. a. n. d. e. l. e. a. n. i. m. o. e. s. t. e. y. d. e. c. o. m. o. h. a. y. e. l. b. a. j. a. d. a. p. r. a. l. e.
C. e. d. e. a. q. u. i. s. s. u. p. l. i. c. i. o. q. u. e. e. n. l. a. p. a. r. t. e. d. e. l. a. s. u. p. e. r. i. o. r.
e. l. l. a. g. e. s. e. n. t. e. m. i. c. a. u. s. a. s. P. o. r. p. r. o. p. i. a. s. y. t. a. m. b. i. e. n. M. a. n. d. o.
D. a. r. l. i. c. e. n. c. i. a. s. y. a. n. i. s. p. r. o. p. i. a. s. c. o. n. t. i. n. u. a. d. a. l. l. e. g. u. e. s. e. l. l. a.
E. n. t. o. n. c. e. s. D. a. r. e. m. e. n. u. d. a. q. u. e. n. t. e. e. s. t. e. d. o. c. u. m. e. n. t. o. —

Con Reverencia Me. En. m. l. e. a. l. e. x. —

De. S. a. l. u. t. e. A. l. o. s. C. e. p. t. i. s. y. f. i. l. i. o. s. d. e. l. a. s. u. m. a. d. a. m. a. d. q. u. e. s. o. n.
a. 30. d. e. s. e. p. t. i. e. m. b. r. e. d. e. l. a. n. o. D. i. e. s. y. m. e. n. t. e. d. e. l. a. s. a. n. d. e. q. u. e. s. o. n.
q. u. e. s. e. n. t. e. l. a. 1. 0. 0. 1. 4. d.

La. s. i. m. a. d. i. z. e. f. o. x. e. c. a. r. a. r. o. c. u. y. e. m. o. r.

Al. f. o. b. r. a. s. p. i. s. d. i. z. e. e. n. t. r. e. l. a. s. G. a. b. r. i. e. l. m. e. s. e.
m. e. d. i. o. y. l. e. c. e. l. e. n. t. e. a. l. l. o. d. i. n. g. u. e. d. e. l. e. r. n. o.

Traducción de esta carta de el embajador de Japón para el Rey Nuestro Señor »¹⁰.

El traslado paleográfico del facsímil 2 es, según mi criterio, como sigue:

« En el Japón, Ydate Masamune, Rey de Voxu, mi *señor*, auiedo oydo las cossas de la Sancta ley de Dios, jusgándolas por sanctas y buenas, mandó publicar en su Reyno que todos sus uasallos fuesen *christianos*. Para esto, sabiendo que *Vuesa Magestad* es el supremo y poderosso Rey de los *christianos* y que el señor Papa es la cabeça y perlado de todos los del mundo, me mandó viniese con el *padre* fray Luis Sotelo a adorar a los dos (con temor y rreuerençia) * y a pedirles le manden ynbiar padres de Sanct *Francisco* para que por su medio esto se consiga, y a tratar con *Vuestra Magestad* otras cossas de que los dos daremos quenta en llegando a su presençia. Y aunque es muy largo el camino entre montes y mares no lo tengo por trabajo sabiendo es para prouecho de muchas Almas. Considerando tambien honrra que de uer tanta magestad me rresulta, me alegro cómo el lugar escuro rreçuiendo la luz. Y, aunque sea atrevimiento, lo significo por esta carta. Suplico a *Vuestra Magestad* me mande dar liçençia y orden para que uaya a gozar presto de esta honrra y contento.

Postrado por tierra con temor deseo caer en graçia de tan alta *Magestad*. *

De la mar a 26 de la luna otaua, que son a 30 días de setiembre. El año Diez y nueue de la hera de quecho, que es el de 10614 [*sic*].

¹⁰ Como siempre, en el legajo 256 (folio 12b). En el anverso, "traduccion de esta carta de el embajador de el Japon para el Rey Nuestro Senor". Al margen de esa página: "En la mar. Traduccion de la carta a su Magestad. El Enbaxador del Japon 26 septiembre, 1614".

La firma dize Faxecura Rocuyemon.

El sobreescrito dize el duque de Lerma hablará estas cosas a la suprema Magestad ».

Salvo algunos problemas gráficos, la transcripción es de total precisión.

LA CARTA AL DUQUE DE LERMA.

El facsímil 3 difiere totalmente a partir del lugar señalado con *, pues no se trata de una carta al rey, sino de una petición de ayuda al valido:

« Auiendo ya llegado tan çerca y mandado mi Rey bese a Vuestra Excelencia las manos de su parte y en todo este su Jefe a sus consejos haziendo lo que me mandare, escriuo esta dandole auiso de ello y de cómo traygo embajada para Vuestra Excelencia a quien suplico que en la presençia de la suprema Magestad tome mis causas por propias y también mande dar liçencia y amo para que con breuedad llegue a ella. Entonçes daré quenta de todo.

Con Reuerençia me vmillo a Vuestra Excelencia.

De la mar, etc. ».

El resto coincide con las líneas finales de la carta anterior (a partir del segundo asterisco), aunque en el sobreescrito consta el destinatario: “a el más conoçido y çelente, el *señor* duque de Lerma”.

LA TRADUCCIÓN MODERNA.

La versión que el Ministro Plenipotenciario Makoto Yaro ha hecho traduce el instrumento número 3 (carta al duque de Lerma) y su interpretación coincide totalmente con la

del siglo xvii, por más que haya inevitables actualizaciones en el estilo.

FINAL.

Las cartas que he transcrito son un curioso testimonio de tempranas y remotas relaciones. Parece que poco fruto se sacó de tanto caminar y, al parecer, en Coria del Río se quedó parte del séquito de Hasekura Rocuyemon. De esos hombres procede el apellido *Japón* que aún dura¹¹ por tierras andaluzas.

En el esquema adjunto señalo una información que no deja de ser curiosa. He recurrido a la guía telefónica en curso (1993) y he encontrado *Japón* como primer apellido en numerosos pueblos sevillanos. Los enumero seguidamente: Sevilla 50, Aznalcázar 1, Castilleja de la Cuesta 1, Coria del Río 60, Dos Hermanas 7, Gelves 1, Guillena 1, Lora del Río 1, Mairena de Aljarafe 1, La Puebla del Río 9, San Juan de Aznalfarache 1, Tomares 1 y Villamanrique de la Condesa 1.

No deja de ser prodigioso que, a más de tres siglos y medio de la embajada, los descendientes de aquellos japoneses tercamente se mantengan en Coria del Río. Su abundancia en Sevilla es lógica: la atracción de la gran ciudad a lo largo de los siglos. Después, Dos Hermanas y La Puebla del Río dan un número significativo de *japones*, lo que se explica por la proximidad a los dos núcleos principales, si es que hace falta explicación, y quedan esos nueve pueblos con un solo representante que muestran una serie de dispersiones debidas a mil causas diferentes, pero sin abandonar una geografía muy poco dispersa. Entre Sevilla y Coria del Río están esos pueblos apeñuscados que no establecen diferencias y constituyen un núcleo coherente. Los tres más remotos (Guillena, Lora del Río, Villamanrique) no lo son tanto que resulte sorprendente; más aún si pensamos cuán lejos

¹¹ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, *op. cit.*, pág. 76, nota 21.

nos va quedando 1614. Y estos asentamientos son lo único que ha quedado pertinazmente acogido a unas tierras que fueron acogedoras, pues el mundo oficial parece que poco se interesó por aquellas gentes venidas de tan lejanas tierras¹².

MANUEL ALVAR.

Madrid, España.

TRADUCCIÓN MODERNA.

En el Japón, mi Jefe Date Masamune, Señor Feudal de Woshuu, habiendo oído las cosas santas de Dios y juzgándolas excelentes y buenas, mandó publicar en su Provincia que todos los súbditos se convirtiesen al cristianismo.

Para esto, sabiendo que V. M. es el gran Rey de los cristianos y que el Papa es la cabeza de la cristiandad del mundo, me mandó viniese con el Padre Fray Luis Sotelo para adorar a los dos (con temor y reverencia) y rogarles le complazcan enviando Padres de San Francisco, deseando por medio de éstos alcanzar su fin. A mi llegada a ésa expondré y daré cuenta a Vuestra Majestad detalladamente de este asunto. Aunque es muy largo el camino, pasando por montes y mares, se trata de la salvación de muchas almas. Al presentarme ante Vuestra Majestad pensaré haber salido de la oscuridad a un lugar luminoso. Quedaré muy contento si Vuestra Majestad da orden a este fin.

Aunque sea atrevimiento, me permito dirigir con todo respeto esta carta a Vuestra Majestad.

Tengo el honor de expresar lo anterior con temor y respeto.

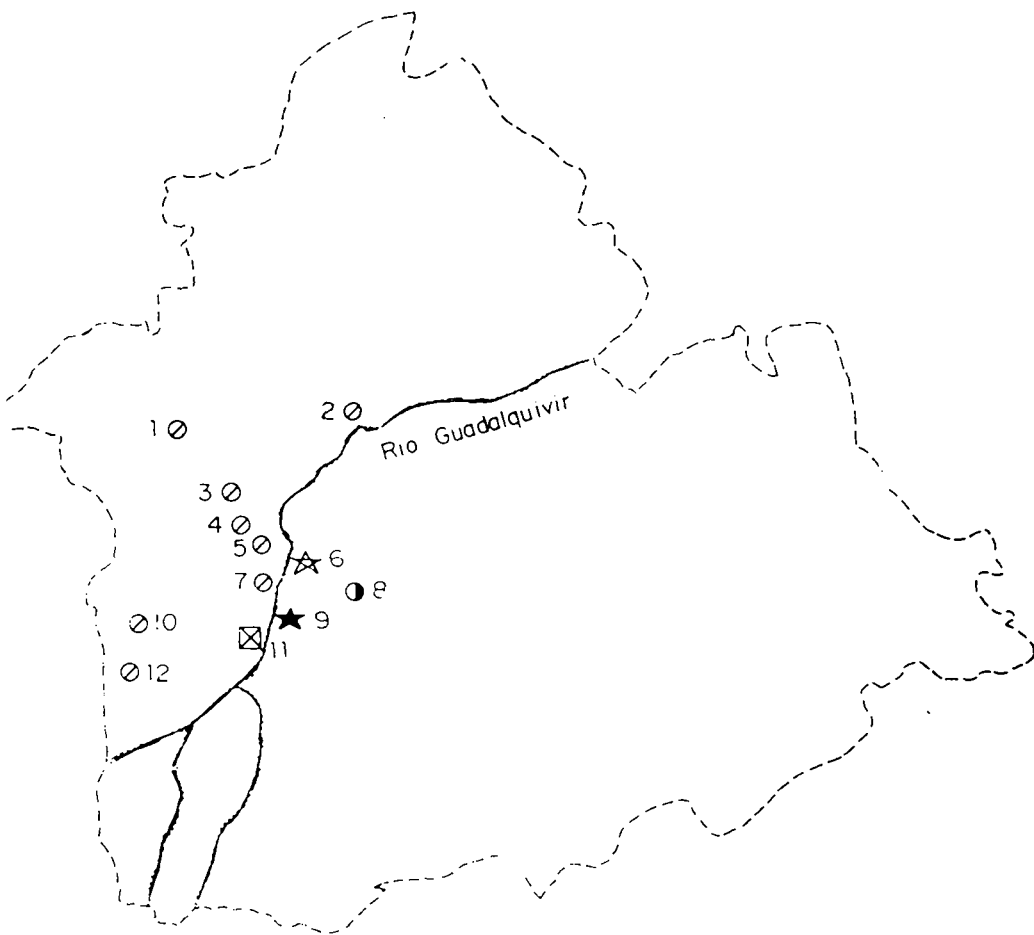
El 26 de agosto del año 19 de la era Keicho.

Firmado: HASEKURA ROCUYEMON.

Rubricado: NAGATSUNE.

A su Excelencia el Duque de Lerma.

¹² Hasekura fue bautizado en España en 1615 y actuó de padrino de la ceremonia el propio duque de Lerma (CUMMINS, pág. 18, nota 32 final).



JAPÓN

1. Guillena
2. Lora del Río
3. Castilleja de la Cuesta
4. Tomares
5. Aznalfarache
6. Sevilla
7. Gelves
8. Dos Hermanas
9. Coria del Río
10. Aznalcázar
11. La Puebla del Río
12. Villamanrique

- ★ 60
- ☆ 50
- ⊠ 9
- 7
- ⊘ 1

Distribución actual del apellido "Japón" en Sevilla y sus alrededores.

